

RAMA JUDICIAL JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref. Despacho Comisorio No. 059-2019 Ejecutivo (J.27 CC) 2019 - 357.

Procedente la solicitud que antecede, se dispone:

- 1. Auxiliar la comisión ordenada por el Juzgado 27 Civil del Circuito la ciudad.
- 2. Para efectos de adelantar la diligencia de secuestro de los inmuebles en la forma que se ordenó, se fija la hora de las 9:00 a.m. del 19 de abril de 2021.
- 3. Se nombra como secuestre a quien figura en acta anexa. Secretaría remita telegrama informando la designación y haciendo las advertencias de ley.

Notifíquese y cúmplase,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 109** Hoy **09-12-2020** El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES